

Las mujeres en la democratización social¹

Beatriz Schmukler

I. Democratización social en la democracia política

LA PARTICIPACIÓN DEL MOVIMIENTO DE MUJERES en el Cono Sur durante la década de los ochenta tuvo su eje de acción en el plano de la democratización social. Este camino supuso una participación fuera de la política partidaria a través de la defensa de la igualdad entre los géneros en las instituciones sociales y de la afirmación de una nueva femineidad, como fenómeno colectivo, por medio de la cual se planteó el respeto a los derechos humanos y sociales.

La polémica que se suscitó dentro del feminismo tuvo que ver con las dificultades de integración política de las mujeres y con la continuidad de su discriminación a pesar de los avances en su participación. Se hace difícil evaluar su impacto en la transformación social, a pesar de su lugar de subordinación. Coincido aquí con la preocupación de Tarrés de unir en el análisis el concepto de subordinación femenina con el reconocimiento de la mujer como sujeto activo transformador de relaciones sociales (Tarrés, 1993). Intento también tomar en consideración el doble carácter que ha tenido la ciudadanía para las mujeres en las décadas de los ochenta y noventa, debido al énfasis puesto en la necesidad de libertad tanto individual como colectiva (Martínez, 1993). El presente ensayo es una muestra de la imposibilidad de pensar una sin la otra. Sostengo en este trabajo que la participación de las mujeres en el cono sur, a pesar de su escasa integración en el sistema político, permitió gran influencia en la democratización social. A lo largo del documento explico la especificidad de dicho aporte, así como los contenidos de la democratización social. Me refiero sobre todo a las experiencias de Argentina, y particu-

¹ Agradezco el trabajo paciente de edición conceptual de Rosa Elena Bernal Díaz, así como a Nelly Stromquist y María Luisa Tarrés quienes revisaron y comentaron el primer borrador.

laramente a las investigaciones sobre las familias de sectores populares, realizadas entre los años 1983 y 1992.²

En Argentina, durante el periodo militar (1976-1982) y a comienzos del gobierno democrático, se estaba gestando un nuevo actor social conformado por mujeres de sectores medios y populares que emergieron dentro de una lucha por la defensa de los más elementales derechos individuales que habían sido violentados por las dictaduras.

La organización de las mujeres planteó respuestas vecinales a la crisis económica y la afirmación de una voz que cuestionaba por primera vez la subordinación de las mujeres en los sistemas de autoridad de instituciones privadas y públicas. En los sectores medios profesionales, esta voz, basada en un lenguaje feminista, denunciaba la violencia doméstica, proponía la necesidad de que las mujeres participaran como productoras de discursos sociales en los medios de comunicación, propiciaba proyectos educativos y reflexivos sobre sexualidad, cambios en los contenidos educacionales de género, creando un movimiento de mujeres autónomo y la necesidad de incluirse en espacios públicos para combatir la discriminación (Maglie, 1986).

Estos movimientos afirmaban también el derecho de las mujeres a participar del poder y a que sus necesidades personales se tomaran en cuenta como parte de la vida institucional y de los programas de las organizaciones sociales. El foco de la actividad política de las mujeres fue la lucha por una expansión de la igualdad social y por una liberalización de las instituciones sociales.³ Esta lucha por una liberalización institucional tuvo un efecto profundo sobre las familias de sectores populares donde las mujeres participativas comenzaron a descubrir la desigualdad de género y a utilizar un lenguaje de derechos que involucraba el respeto a sus deseos de participación colectiva. Dicho deseo impulsó negociaciones con los cónyuges y con sus hijos acerca de la división sexual del trabajo y las relaciones de poder y autoridad entre los géneros. Esta lucha también se produjo en las organizaciones sociales, la que tuvo como consecuencia muy frecuentemente, que las mujeres terminaran generando sus propias organizaciones autónomas. Esta estrategia muy cuestionada por

² Las investigaciones fueron realizadas en Buenos Aires, Argentina entre familias de sectores populares. Realizamos estudios sobre las negociaciones de género, sobre las relaciones entre la escuela y la familia y sobre la influencia de la participación femenina en las familias. Los dos últimos estudios fueron realizados bajo mi dirección en conjunto con Marta Savigliano y Graciela Di Marco respectivamente, y con la participación del equipo GEST.

³ O'Donnell, Schmitter y Whitehead, definen como liberalización institucional los nuevos acuerdos entre actores sobre derechos y deberes que avanzan en los procesos de igualdad social (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1986).

algunas autoras (Barrig, por ejemplo),⁴ y peligrosa en términos de las dificultades para su integración política, permitió sin embargo a las mujeres desarrollar identidades sociales para incorporarse al sistema político con su propia agenda (Valenzuela, 1992).

II. Qué es ciudadanía para las mujeres

El periodo militar⁵ hizo perder a las mujeres posibilidades de integración pero les permitió el ensayo de nuevas formas de ciudadanía. Al respecto, Schield expresa la necesidad de que las mujeres no simplemente se inserten en las organizaciones preexistentes sino que tomen en cuenta cuáles son los términos de la incorporación y el significado de su integración en relación con la posibilidad de preservar y configurar sus identidades específicas. ¿Significa esa integración que las mujeres pueden participar en la lucha por la igualdad de derechos a través de una acción política estratégica? Schield supone que el concepto de ciudadanía implica la necesidad de lograr igualdad y no sólo reconocimiento formal. La real incorporación significa participar en la decisión de “quién” puede incluirse en una acción política estratégica dentro de las organizaciones formales (Schield, 1992).

Las instituciones preexistentes a los periodos militares de la década de los setenta en Chile, Uruguay y Argentina no eran democráticas, particularmente en cuanto a sus relaciones de género. Durante las tres décadas anteriores a los regímenes militares la participación de los sectores populares no estuvo orientada a construir una representación democrática o a promover mecanismos más legítimos de decisión (Cavarozzi, 1992). Lo anterior trajo como consecuencia que la participación de las mujeres estuviera vinculada, durante el periodo de la transición democrática (definida como las primeras etapas de la construcción democrática en cada país del Cono Sur), a la necesidad de construir una identidad político-social que significó la constitución de una ciudadanía femenina. Dicha ciudadanía estuvo definida desde los roles privados de las mujeres: ser madres, amas de casa, o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Esta

⁴ Barrig cuestiona el hecho de que estas organizaciones autónomas llevaron a las mujeres a aislarse y a decrecer su representación política, lo cual refleja una falta de confianza de las mujeres a integrarse y coordinar sus luchas con organizaciones más amplias. Las mujeres se entrenaron en sus propias organizaciones pero no pudieron establecer nuevas conexiones sólidas con el Estado, los gobiernos locales y el sistema político como un todo. La mayor integración hubiera podido traer cambios futuros en la agenda y una mayor representación de las mujeres.

⁵ En la mayoría de los países del Cono Sur coincidió con la década de los setenta.

identidad no tuvo otro camino que el de construirse a través de las organizaciones propias, y permitió a las mujeres comenzar a participar como sujetos sociales.

III. La intersección de lo público y lo privado

En las organizaciones de derechos humanos y en las asociaciones comunitarias, en respuesta a la crisis prevalecieron las madres que, a través de las vivencias de las propias experiencias personales en sus familias, participaron en movimientos políticos y sociales que generaron respuestas colectivas a sus necesidades de sobrevivencia. Consideramos estas respuestas colectivas desde el rol materno como el ejercicio de una maternidad social que lanzó a las mujeres a la escena pública a partir de un rol privado, el que ancestralmente había sido cómplice central de su subordinación. Sin embargo, la acción colectiva redefinió el carácter de la maternidad, rompiendo su fragmentación y ofreciendo la posibilidad a mujeres que antes no habían tenido experiencia de participación, de comenzar a formar parte de la ciudadanía. En dicha participación, a partir de comportamientos considerados "naturales", se llevó a cabo un cambio que apuntaba hacia el descubrimiento de sus propios derechos ciudadanos y de sus deseos como sujetos.

Al comienzo de los ochenta había muy pocas mujeres en la conducción de los partidos, no había mujeres a nivel de ministerios ni de secretarías de Estado. La participación política de las mujeres evitaba cuidadosamente su inserción en partidos. Los movimientos y acciones femeninas de diverso tipo tuvieron un denominador común, la sensibilización a temas de derechos sociales y humanos desde los relativos a desapariciones y torturas practicadas por los gobiernos militares (sobre todo en Argentina) hasta los específicos derechos personales de las mujeres. Otros temas aglutinantes fueron los problemas cotidianos de los niños, la existencia de niños en la calle, el fracaso o la marginación en las escuelas de los niños más pobres o de familias supuestamente desorganizadas. En definitiva, diversos grados de éxito político y organizativo tuvieron dichas acciones femeninas, pero uno de los efectos indirectos fue la profundización de la democratización institucional en la familia, en las organizaciones comunitarias y en las diversas instancias de relación interinstitucional donde participaron estas nuevas actoras sociales.

Las posibilidades de esta nueva acción femenina, de madres o amas de casa en los sectores populares y medios, tiene que ver con la desesperanza de dichos sectores respecto a que el régimen democrático formal pudiera resolver sus problemas, sumada al desgaste que tuvo la acción

política basada en movilizaciones de demanda hacia el Estado (Cavarozzi, 1992). Señala Cavarozzi que las demandas hacia el Estado, en la década de los ochenta constituían un intento de volver a los viejos esquemas populistas vinculados con un Estado tutelar que había desarrollado prácticas redistributivas en las décadas anteriores al régimen militar. Ese viejo esquema de política había dejado de ser viable, al mismo tiempo que estaba finalizando la centralidad del Estado al responder a las demandas sociales. En los nuevos esquemas las organizaciones políticas se estaban debilitando y convirtiendo en caparazones formales desvinculadas de las posibilidades de éxito, a través de sus viejas modalidades de acción de demandas al Estado.

Al mismo tiempo, esas organizaciones no se reacomodaron rápidamente para generar otro tipo de acción política, lo que dejó un vacío en la resolución de los problemas cotidianos y de sobrevivencia, que quedó en manos de las organizaciones con base local, vecinal o barrial, en su mayoría integradas por mujeres.

Como lo veían las mujeres de sectores populares, no se trataba de vencer sobre sus necesidades, sino de organizarse, no se trataba de demandar, sino de resolver problemas concretos, de salud, de vivienda y de alimentación.

Las mujeres que constituyen la mayoría de estas organizaciones vecinales, dice Di Marco, cuentan con edades entre los treinta y los cuarenta años; habían acumulado una experiencia por la supervivencia cotidiana dentro de las organizaciones colectivas de defensa de las tierras donde vivían, o del derecho a la propiedad de sus viviendas. Estas mujeres han vivido en constantes condiciones de amenaza de desalojo de las viviendas o de los terrenos. Sus formas de organización se nutren de las experiencias y las reacciones que les ha inspirado la política, las vivencias que ellas han tenido en las organizaciones políticas donde no participaban en las decisiones, y donde sentían que participar era perder el tiempo. En las nuevas organizaciones de mujeres que ellas generan afirman la necesidad de consenso y de "hermandad" (Di Marco, 1994) con fines prácticos. Defienden sus derechos y organizan tareas concretas, demandan la organización de un centro de salud o un centro infantil a la municipalidad, pero al mismo tiempo lo organizan, consiguen la infraestructura y luego lo cuidan, lo limpian, con dificultades se apropian en gran medida de él. Organizan "ollas" populares, alrededor de las cuales participan otros miembros de las familias para asegurar su mantenimiento, los hijos y también los maridos, acarreando leña o en distintas tareas de apoyo.

En los grupos de mujeres existe un análisis de "costo-beneficio", donde están incluidos los costos del sostenimiento moral del grupo y el

desgaste del proceso de conformación de una nueva identidad de género de las mujeres participantes. Conversan sobre los problemas que tienen con sus compañeros para salir a trabajar o participar, sobre la necesidad de ser bien tratadas y sobre las contradicciones emocionales que tienen para integrarse en el trabajo comunitario cuando sienten que están abandonando la casa o los hijos. “El análisis de costo-beneficio” incluye, del lado del balance positivo, las relaciones de afecto con sus compañeras y el tiempo que deben dedicar para ayudarse y sostenerse personalmente. “La lógica del cuidado”, dice Di Marco recordando a Gilligan, es una manera esencial de relacionarse, que las conduce a un “timing” distinto para actuar, en comparación con las asociaciones vecinales dirigidas por hombres (Di Marco, *op. cit.*).

Los estudios de la transición democrática en Latinoamérica dan cuenta de un proceso de desencanto de la democracia y de los partidos (Cavarozzi, 1992). En Argentina ese desencanto tuvo su base en el continuo descenso en el nivel de vida, la pérdida de efectividad del Estado, en la privatización de servicios públicos y la creciente crisis que se vivía en los hogares para enfrentar la hiperinflación. El cambio, en la orientación de la política que habíamos mencionado anteriormente dio lugar al surgimiento de lo que O'Donnell llama una democracia delegativa y Cavarozzi denomina una política minimalista, en que los nuevos caudillos elegidos constitucionalmente en elecciones democráticas refuerzan la apatía política de las masas. Sin embargo, cabría preguntarse si lo que se abre con la transición no es la posibilidad de la emergencia de un nuevo tipo de actor político que, como las mujeres, se han apoderado de una nueva escena pública donde los temas privados intersectan con los colectivos y el interés político existe en función de la solución de cuestiones prácticas, de los problemas privados de la sobrevivencia.

Los nuevos movimientos sociales en Brasil, en la década de los setenta y a principios de los ochenta, desarrollaron un nuevo concepto de democracia y de política, basándose en la práctica del consenso y la politización de la vida cotidiana.

Cuando parecían diluirse en la década de los ochenta, emergieron con fuerza los grupos de mujeres del movimiento feminista popular que, junto con las tareas de solución concreta a las necesidades comunitarias se plantearon la transgresión de los roles tradicionales, proponiéndose luchar contra la opresión de las mujeres además de la opresión de clase (Escobar y Álvarez, 1992). En Argentina, los grupos de mujeres de los sectores populares, trabajando en coordinación con mujeres feministas de clase media, al replantearse cambios en su vida personal al mismo tiempo que resolvían cuestiones concretas, redefinían también las relaciones de género, la violencia y el autoritarismo en la familia.

IV. La democratización de la familia

Durante el periodo de suspensión de la vida de los partidos en Argentina (1976-1982), emergieron los movimientos de derechos humanos como única manifestación de la protesta pública y desesperada. La lucha era por salvar cada vida de quienes habían caído en los campos de concentración o en las cárceles terroristas de los militares, en donde no existía ningún derecho civil, ni siquiera humano. Al principio del gobierno militar, las mujeres tuvieron un papel relevante en la lucha cotidiana por liberar a los presos políticos, por garantizar su alimentación y el cuidado afectivo y de salud, y por denunciar públicamente las desapariciones, a partir de su condición de madres, abuelas y familiares. La lucha por la “aparición con vida” de los desaparecidos comenzó desde muy temprano, cuando todavía el conjunto de la población no se había hecho consciente de la existencia de los campos de concentración y de la acción criminal del nuevo terrorismo de Estado. Poco a poco, ese grupo de mujeres que luchaba por la aparición de sus hijos, sus nietos, sus hermanos o hermanas, protagonizó uno de los movimientos de derechos humanos más importantes y peculiares de la historia del siglo XX, el Movimiento de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Una de las preguntas que muchos contemporáneos nos hemos hecho es por qué fueron las mujeres, en su calidad de madres, las que lideraron tan importante movimiento de derechos humanos.

Quizá podamos vincular este movimiento con otros posteriores, en la década de los ochenta, en los que las mujeres participaron en la vida pública con un perfil que reflejaba una parte importante de su experiencia femenina, las relaciones maternas. La preocupación por la salud del grupo familiar, por hacer la comida todos los días, y por salir a trabajar sin dejar a los hijos solos, orientó muchos de los movimientos posteriores de las organizaciones femeninas. Algo había de común en estos movimientos de mujeres. Ocuparse de la sobrevivencia cotidiana en el trabajo colectivo de la comunidad era una manera de redefinir la maternidad, hacerla pública, transformarla en un problema común, comprometer la solidaridad y apelar al Estado, de igual a igual. A esta nueva modalidad la llamamos “maternidad social”, porque incorporó los elementos *de cuidado del otro* que caracteriza a la maternidad tradicional, pero con un sordo desprecio del aislamiento y la devaluación de la mujer madre. Se planteó la necesidad de perpetuar las organizaciones basadas en la solidaridad, de representar intereses y necesidades de conjuntos de familias en conflicto con el Estado, y a su vez, en armonía con el deseo de participar de las mujeres, de crecer personalmente, de encabezar procesos de la vida pública.

El conflicto que intentaba resolverse sin palabras era el potencial antagonismo entre el altruismo privado y el público; entre la identificación de las mujeres con las necesidades de sus hijos y compañeros y aquellos deseos personales que no eran congruentes o complementarios con el encerramiento en la vida familiar. El conflicto también radicaba en las diferentes metodologías que tiene la maternidad privada en comparación con la maternidad social: la entrega personal aislada, *versus* la solidaridad o la cooperación entre mujeres en medio de un conjunto de deseos encontrados. La contradicción entre el deseo personal y el deseo del hijo, resuelto como abnegación o manipulación en lo privado, en el contexto colectivo se transformaba en la posibilidad de salvar la vida del hijo o resolver sus necesidades a pesar de las carencias familiares a base de sacrificios personales, pero que esta vez se ve apoyada en una acción solidaria. La acción conjunta les permitió a estas mujeres recrear la acción individual en tareas ciudadanas, creativas, de afirmación personal, y antiautoritarias.

El análisis de las familias muestra que en los sectores populares se están produciendo cambios democráticos en las relaciones de género y autoridad a través de tres fenómenos:

1) La flexibilización de las relaciones de autoridad entre los cónyuges, que tiene repercusiones en la identidad de género de éstos y de los hijos. Estos cambios se producen en aquellas familias donde las madres han comenzado a realizar experiencias participativas en organizaciones comunitarias de mujeres.

2) La conformación de hogares con jefatura femenina a partir de procesos conflictivos, en los que las mujeres iniciaron una lucha por su autonomía personal y donde las negociaciones finalizaron por reconocer a la mujer como autoridad de un nuevo núcleo familiar. Estas mujeres han llegado a ser “jefas de hogar” con autoridad en el núcleo familiar, son mujeres urbanas con importantes redes de parentesco y de vecindad que han recibido apoyo emocional, han sido ayudadas con préstamos de comestibles o pequeñas sumas de dinero. Consiguen independencia económica, autoestima, respeto de sus hijos, y por lo tanto, gozan de reconocimiento de su autoridad dentro del núcleo doméstico. Algunas de estas mujeres también han participado en alguna organización de mujeres que les ha dado elementos para pensarse a sí mismas y tomar resoluciones creativas en su vida de conflictos conyugales.

3) Otro tipo de cambios en los patrones de autoridad familiar los encontramos en las familias en que se constituyen sistemas de autoridad paralelos, donde el padre y la madre tienen a su cargo diferentes esferas de responsabilidad. En algunos casos, el padre puede ser la autoridad máxima para el hijo común de la pareja, y la madre puede ser la au-

toridad solamente para los hijos de su anterior matrimonio que conviven con ella. Esto se ha observado en familias donde la mujer convivió sola con sus hijos durante un cierto tiempo y luego se une a una nueva pareja. Cuando esto sucede, el nuevo compañero de la madre ya no puede modificar las reglas estipuladas anteriormente por la mujer en su relación con los hijos propios. Si bien en estos casos, tanto la mujer como el hombre pueden preservar la imagen general de autoridad masculina; existe una práctica que contradice el ideal, lo cual genera numerosas esferas de negociación, inexistentes para las parejas tradicionales que no conceden ninguna esfera de autoridad a la mujer (Schmukler y Di Marco, 1994).

Estos cambios se producen fundamentalmente en las familias donde las mujeres-madres participan en actividades comunitarias en organizaciones de mujeres. En dichas actividades algunas mujeres aprenden simultáneamente a encabezar procesos de lucha vecinal, reconociendo su capacidad de trabajo y su derecho a participar; aprenden también tareas de planificación y administración de la organización, lo que les da mayor seguridad personal. En este tipo de participación las mujeres se preguntan sobre sus derechos y reconocen el enorme desarrollo personal que han tenido, debido a que el trabajo por necesidades vecinales se une al reconocimiento de sus necesidades específicas como mujeres. En estas familias observamos un conjunto de cambios simultáneos que comienzan por el aumento de la autonomía y la diferenciación de la madre como persona, junto con un aumento en la estima de los hijos, la autoridad materna y un crecimiento personal de las hijas. Este crecimiento denota una lucha por sus derechos a estudiar igual que los hermanos varones y un enfrentamiento en la escuela a las injusticias de los docentes contra las niñas o contra los chicos pobres. En las hijas de madres participativas se produce una conciencia de discriminación y marginación de tipo sexista o clasista.

El Movimiento de Madres y Abuelas en Argentina, adquirió relevancia en un momento en que la vida política estaba suspendida, y ellas asumieron formas no tradicionales de lucha enfrentándose al Estado sin mediaciones y dialogando con el mismo en condiciones de paridad como sujetos autónomos. Hasta ese momento el protagonismo social más exitoso de las mujeres en Argentina había sido, en su carácter de ciudadanas de segunda categoría, dentro del movimiento popular peronista durante finales de la década de los cuarenta y principios de los cincuenta; en las organizaciones de izquierda o en los partidos tradicionales. Decimos ciudadanas de segunda clase según lo afirmaba la máxima líder femenina de la década de los cuarenta, Eva Perón. "Evita" llamaba a las mujeres a seguir a su líder Juan Perón, a pesar del liderazgo que ella

había alcanzado por sus propios méritos, en la lucha por el voto femenino y en la batalla en defensa de “los descamisados”. En ese llamado “Evi-ta” reforzaba el lugar familiar de las mujeres, particularmente el de esposas, afianzando un lugar secundario de autoridad. El Movimiento de Madres y Abuelas, sin embargo, fue un movimiento de mujeres, que se presentaban como representantes de sus familias, pero que alcanzaron por ese medio ciudadanía política.

Junto a este protagonismo femenino de los ochenta las familias vivieron procesos de democratización de sus relaciones impulsados por un conjunto de factores que comenzaron a cambiar la cara de la femineidad y la masculinidad en la Argentina. Con la asunción del nuevo gobierno democrático de Alfonsín (1983) comenzaron a participar públicamente los numerosos grupos feministas que habían actuado semiclandestina-mente en el periodo militar. El electorado femenino hizo sentir su demanda de una nueva ley de patria potestad compartida, de una ley de divorcio definitiva y de organizar una comisión estatal de la mujer. Alfonsín respondió positivamente a algunas expectativas y se organizó en el gobierno la Subsecretaría de la Mujer,⁶ con un lugar muy restringido dentro del Estado. En algunos hospitales nacionales se comenzó a poner en práctica un programa de atención a la mujer donde se incluía la educación para la prevención del embarazo. El acceso al aborto, aún ilegal, seguía lejano para los sectores populares, pero se constituyó en un tema de discusión en los grupos de clase media y en los grupos de autoayuda de sectores populares. Dirigentas feministas preocupadas por la violencia familiar como tema de salud mental y física, organizaron consultorios legales y médicos para la atención de la mujer agredida. La mujer incrementó su papel en la fuerza de trabajo, sin cambiar sustancialmente su lugar en las posiciones de menor productividad y en el sector informal. Sin embargo, las mujeres profesionales fortalecimos nuestra autoestima y organizamos grupos de estudio y actividades profesionales autónomas comenzando a diferenciarnos de las orientaciones hasta entonces impenetrables de las direcciones de las asociaciones profesionales y de los centros de investigación. Psicólogas, abogadas, so-

⁶ La Subsecretaría de la Mujer en la República Argentina se creó dentro del Ministerio de Salud y Acción Social, y dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. Fue una desilusión para el Movimiento de Mujeres porque se comprendió desde el inicio que le habían dado a las feministas una secretaría menor controlada por un partido que no tenía la mayoría en el gobierno y se temía lo que finalmente resultó, una subsecretaría decorativa con las manos atadas para desarrollar grandes proyectos. Sin embargo, fue un comienzo y la subsecretaría, bajo la dirección de Zita Montes de Oca, comenzó a estar presente en las nuevas acciones del Movimiento de Mujeres y a sistematizar los datos que se pudieron revelar sobre la situación de la mujer en el país.

ciólogas, antropólogas y economistas comenzamos a asociarnos, a discutir las orientaciones del feminismo y a trabajar conjuntamente con organizaciones de autoayuda y con organizaciones comunitarias encabezadas por mujeres de sectores populares. Simultáneamente, la crisis golpeó a los hogares pobres por la reducción del rol económico del hombre. El liderazgo femenino en acciones comunitarias por la sobrevivencia, tales como el acopio de ollas populares, la instalación de guarderías infantiles y centros de salud malamente remplazaban la pérdida de los seguros de salud y la estabilidad de los trabajos de los maridos. Sin embargo, el protagonismo femenino hizo replantear el esquema de autoridad familiar y comenzaron las negociaciones de género en las relaciones privadas, producto de una época en que las mujeres nos preguntábamos por primera vez por qué no podíamos hablar en las asambleas o por qué las mujeres de sectores populares no podían ir a las reuniones del barrio después de las siete de la tarde y pedirle a los maridos que se quedaran en la casa cuidando a los hijos.

V. El análisis de la transición democrática y la invisibilidad de la contribución de las mujeres a la democratización social

Hasta ahora, algunos politólogos que han estudiado la transición, pusieron el acento en el proceso político, focalizando la articulación entre partidos políticos y el Estado y la relación entre el Estado y los militares. En el centro del análisis está el régimen, tomando en consideración "... las condiciones de acceso a la posiciones de gobierno, las características de los actores admitidos y excluidos de la escena, y los recursos o estrategias usados para ganar acceso..." (O'Donnell, Schmitter y Whitehead, 1986). Se reconoce la necesidad de tomar en consideración la democratización de las instituciones privadas, un paso adelante en relación con la argumentación de los años sesenta, cuando no había modo de relacionar los procesos privados con la política nacional. Incluyen en la democratización la organización de actores sociales a partir de la pertenencia a instituciones privadas, lo cual también posibilita ciudadanía. Tales actores pueden ser los miembros de asociaciones de interés: los pacientes de hospitales, los niños en las familias, etc. La democratización se alcanza, en el momento en que se celebran nuevos arreglos colectivos dentro de las instituciones que suponen una mayor igualdad de derechos y deberes entre los miembros. Hay tres cuestiones interrelacionadas que no se resuelven en el análisis de O'Donnell y Schmitter, a saber: *a)* Cómo se llegan a reunir las condiciones institucionales e individuales para poder arribar a los nuevos acuerdos sobre derechos y deberes; *b)* cómo se trans-

forma el liderazgo autoritario en las organizaciones o el autoritarismo del jefe de familia, en una posición insostenible e intolerable para los miembros de una institución, y *c*) qué proceso ayuda a visibilizar los prejuicios y los diferentes modos de ilegitimar a ciertos actores sociales para impedirles asumir autoridad institucional, y por lo tanto, participar como iguales en los nuevos acuerdos. Es decir, la lucha colectiva por nuevos derechos y deberes necesita contar con procesos previos que esclarezcan a los ojos de los actores privados su marginalización o discriminación en los sistemas de autoridad institucionales.

Para contestar estas preguntas, me voy a referir a los estudios de la dinámica familiar, intentando explicar el comienzo de las negociaciones de género. Para las mujeres, la experiencia de la participación fue importante en esa década, porque la organización de mujeres ofreció un contexto colectivo de reflexión sobre los modos de operar de las organizaciones sociales, los partidos y los vínculos con sus compañeros y con sus hijos. Abrió nuevas puertas a mujeres que no habían tenido experiencias participativas anteriores y a aquellas que habían militado en partidos y sindicatos sin sentirse sujetos de decisión. En la medida que constituyen un laboratorio de experimentación de vínculos y estructuras no autoritarias, y aunque se establecen entre ellas similares experiencias de marginación y exclusión a las existentes en organizaciones mixtas, son ellas las actoras. Este laboratorio permite, a su vez, repensar sus experiencias cotidianas en la vida familiar. Repensar los vínculos; sus viejas reacciones automáticas se convierten en materia de sorpresa y análisis colectivo y autoindagación. Esta revisión constituye, a su vez, un momento de autorreflexión sobre la identidad femenina que, finalmente, produce efectos en la relación de estas mujeres con sus grupos familiares. Éste es el comienzo de lo que llamamos la negociación de género de las mujeres, es decir, las negociaciones de las mujeres-madres participativas en sus hogares, por mejorar su posición de autoridad y por promover representaciones y acuerdos de género dentro de la familia que reflejen una mayor paridad.

Estas negociaciones constituyen el modo de obstruir el autoritarismo de los maridos que ellas empiezan a visualizar más claramente y a sentirse menos dispuestas a aceptar. Por ejemplo, las típicas frases de las mujeres del barrio, “mi marido no me deja ir a las reuniones” empieza a transformarse hacia expresiones de menor resignación. En las primeras etapas de la participación las negociaciones son tradicionales, basadas en argumentos y técnicas conservadoras. Las mujeres dejan la comida hecha para que el marido no note su ausencia. Poco a poco, las que siguen participando, comienzan a negociar que el marido haga la comida o lave los platos. Las negociaciones van cambiando de signo en la medida en

que las mujeres van aumentando su autoestima y comenzando a creer en su derecho a participar. En esa medida es que se van convirtiendo en actoras, en tanto empiezan a negociar desde el lugar de sujetos. Esto supone poder enunciar sus deseos y diferenciarlos de los intereses del grupo familiar.

En respuesta a las dos primeras preguntas, entiendo que las condiciones institucionales de la familia están interactuando con aquellos nuevos espacios que se crean las mujeres en las organizaciones sociales: su grupo de mujeres. Autoestima y reconocimiento de deseos, más una práctica organizativa que intenta ser antiautoritaria, son los elementos que crean las condiciones para abrir espacios de autorrespeto en las relaciones familiares y para que el autoritarismo del compañero, y su aceptación pasiva, se vuelvan insostenibles.

Para responder al tercer punto, el análisis de las posibilidades de una mayor igualdad en el sistema de autoridad institucional, es necesario observar en la familia el impacto de las negociaciones. Éstas abren la posibilidad de mejorar la autoridad de la mujer frente al compañero o marido y, desde allí, influenciar a los hijos en sus nuevas propuestas. Lo que se abre en la familia es el crecimiento de la igualdad de género en las relaciones de autoridad.

Esta constatación nos llevó a proponer la siguiente hipótesis: los cambios en la identidad de género de las mujeres, particularmente en la manera de practicar y pensar la maternidad, fueron factores que promovieron la democratización institucional en la esfera privada, con repercusiones recíprocas en las instituciones públicas. El trabajo como pares se realizó sobre todo en las organizaciones comunitarias de mujeres-madres y en las organizaciones sociales donde se diferenciaron grupos de mujeres con mayor autonomía. Estas mujeres, al organizarse van rompiendo la fragmentación privada y el contenido del altruismo materno como entrega en sacrificio. Ocurre un fenómeno nuevo, el *yó* de la madre se fortalece mientras revisa su femineidad y propone redefiniciones en las relaciones familiares para adecuarse a su nueva realidad. Estos cambios constituyen una democratización de las relaciones familiares al mismo tiempo que se ensayan experimentos colectivos comunitarios posibilitados por la liberalización política. En la medida en que se reinstaura el funcionamiento democrático también entran en crisis las antiguas formas de convivencia política, el partido como forma esencial de representación. El partido se reduce fuertemente a su función de representación electoral mientras se expanden las organizaciones de base y las organizaciones no gubernamentales (ONG). La expansión del movimiento de mujeres se realiza a través de esta vía, en proyectos de carácter social y de servicios que constituyen modalidades no sólo de resolución de proble-

mas sino de canalización de muchas décadas de frustración de las mujeres en la política.

Esta democratización tuvo lugar al menos en dos niveles sociales:

1) En las organizaciones comunitarias de mujeres, en el estilo de vínculos propuestos en el interior de las mismas.

2) En las familias de las mujeres participantes.

La tarea doméstica, si bien sirvió de base para las ollas populares o el mantenimiento de los centros de salud o de atención infantil, se convirtió en tarea colectiva, y en ocasiones en fuente central para la sobrevivencia. La agudización de la crisis económica facilitó también las negociaciones entre esposos para que las mujeres comenzaran a trabajar o a participar en la comunidad. Todos estos procesos, participación, negociación y aumento de la autoestima de las mujeres en el fortalecimiento de sus organizaciones, dieron como resultado la democratización familiar. Esta democratización supuso una flexibilización de la división del trabajo, cuestionamientos acerca de los patrones de crianza y una tendencia hacia una mayor igualdad en la autoridad de la madre y del padre. En la medida en que las tareas femeninas comenzaron a prestigiarse y a competir en valoración con las tareas masculinas, ocurrieron fenómenos de acompañamiento de los hombres al trabajo de las mujeres en comunidad. Ocurrió un reequilibramiento entre la desocupación de los maridos, que debilitaba sus posibilidades de solución y las iniciativas de las mujeres en las tareas comunitarias para la sobrevivencia, de orden colectivo.

La participación en las organizaciones de mujeres ayudó a las de sectores populares a que comenzaran a armar un discurso sobre derechos personales. Por primera vez en su historia discutían objetivos individuales y defendían su derecho a salir a participar o negociaban para lograrlo sin una defensa abierta de derechos. Se desarrollaba lo que aquí denominamos "maternidad social", la actividad maternal colectiva que tuvo implicaciones para la autoestima de las mujeres involucradas en grupos de trabajo. Aquí unimos el prestigio que las mujeres estaban ganando en la familia al que estaban adquiriendo en el "barrio" al resolver problemas comunes. Esa fuerza ganada en la acción grupal les permitió a muchas mujeres comenzar negociaciones ante lo que ellas consideraban anteriormente prohibiciones. La frase "mi marido no me deja" empezó a ceder lugar a "cómo hago para salir". Y ése era el puntapié de las negociaciones, que producía efectos democratizantes, atenuación de modalidades represivas de las propias madres con sus hijos, flexibilización de los permisos para salir y de las maneras de resolver quién se puede quedar a cargo de la casa a la hora de la cena cuando la madre se va a la reunión de su grupo o a trabajar en el centro comunitario.

La liberalización institucional de la que hablan O'Donnell y Schmitter, los nuevos derechos y deberes entre miembros, estaba ocurriendo en las familias de estas mujeres participantes no como nuevos acuerdos sino como transición de los acuerdos previos. Lo que estaba ocurriendo eran comienzos de negociaciones, que a veces llevaban a separaciones y divorcios violentos, pero que en la mayoría de los casos eran microprocesos democráticos que también producían cambios de valores. Se estaban revisando también los valores sobre la masculinidad y la femineidad.

En Argentina, antes de los años ochenta los estadios democráticos habían sido restringidos, ya sea por el exilio de Perón, las proscripciones de líderes populares impuestas por los militares, y la intolerancia de la oposición. No habían existido las organizaciones autónomas de mujeres, sino las ramas femeninas de partidos, siendo la más fuerte la del movimiento peronista de la década de los cuarenta, encabezada por Evita. Pero esa modalidad no había permitido a las mujeres replantearse objetivos personales.

El cambio en la identidad de género de las mujeres de sectores populares que repercutió en las estructuras familiares, también tuvo efectos en las instituciones educativas donde las mujeres actúan como representantes de las familias o intermediarias “naturales” entre ambas instituciones (David *et al.*, 1993). Si bien las madres siguieron experimentando la dificultad de generar una voz propia, al menos apareció una mayor comprensión de su marginación e intentos de organización y de protesta ante las manipulaciones y maltratos de los directivos hacia los alumnos, discriminaciones hacia los chicos más pobres e intentos de expulsión no basados en sólidos criterios pedagógicos (Schmukler y Savigliano, 1988).

La emergencia de las mujeres como actoras sociales genera un efecto de democratización en las familias y en las organizaciones comunitarias así como en la zona gris de las relaciones con las instituciones aledañas: las interacciones cotidianas con quienes esas mujeres se relacionan en función de su rol familiar. El desarrollo de una identidad de género ayuda a las mujeres a sostenerse en la organización colectiva al mismo tiempo que les permite reformular modos de vinculación pública y privada, en la casa y en la organización comunitaria, en las relaciones conyugales y en las relaciones con las instituciones con las que ellas interactúan cotidianamente, como la escuela por ejemplo.

El grupo de mujeres en los procesos participativos ha permitido a éstas desarrollar una comprensión de género. Se producen espacios autónomos —“intencional y colectivamente creados”— en que se puede reflexionar sobre problemas comunes (Maier, 1989; Di Marco, 1994). Las mujeres del movimiento urbano popular se organizan y se movilizan con base en la conciencia de sus carencias materiales pero, inicialmente, dice

Maier, no en torno a la opresión vivida como mujeres. En muchas organizaciones, se presentó posteriormente la posibilidad de reflexionar sobre sus vivencias.

Así se desarrollaron, como producto del accionar de las organizaciones urbanas y comunitarias, programas de lucha en contra de la violencia contra la mujer, programas de salud centrados en la defensa y protección de víctimas de la violencia, la creación de centros de salud comunitarios, la lucha programática por una maternidad libre (intentos de crear consignas más amplias de una lucha por la legitimación del aborto). Otros temas que surgieron como demandas colectivas fueron la lucha por los derechos humanos, y particularmente por la aparición con vida de las víctimas de los regímenes militares, del esclarecimiento de las torturas y los crímenes y del juicio civil sin exclusiones a los militares responsables. La lucha por los derechos individuales y civiles, junto a una denuncia de las irregularidades y fraudes electorales, la lucha en contra de la discriminación de las mujeres en los partidos y por el establecimiento de cuotas para contrarrestar dicha marginación son algunos ejemplos del desarrollo de una agenda política femenina en defensa de la democracia.

Estos nuevos modos de interacción crean nuevos contratos y normas institucionales que tienen repercusiones en las maneras culturales de redefinir las reglas institucionales. Denomino a estos procesos interactivos como mecanismos de microdemocratización que involucran prácticas cotidianas en escenarios como la familia, el salón de clase. Estos procesos intervienen fuertemente en la creación y mantenimiento de normas democráticas. La educación, particularmente, no interviene sólo como un factor de redistribución de recursos dentro de la sociedad sino como elemento de transformación de desigualdades sociales y relaciones de poder (Stromquist, 1992:12) a través de la modificación de concepciones de clase y género.

Habría que distinguir, como lo hace Valenzuela, entre estos procesos de microdemocratización en las instituciones que tienen un papel central en la reproducción, producción y transformación de concepciones y prácticas de autoridad y de género, como la familia y las escuelas, de aquellos otros procesos que ocurren en la vida cotidiana de las demás instituciones. La microdemocratización en las primeras, tiene un efecto expansivo hacia otras instituciones en la gradual revisión de contratos sociales autoritarios. Por contratos autoritarios entendemos aquellos arreglos sociales basados en concepciones culturales de jerarquía, naturales o biológicos, cuya modificación o reproducción no está expuesta a elecciones racionales de los actores sociales ni a mecanismos aceptados colectivamente. Obedecen a contratos basados en la tradición y herencia

culturales que no son sometidos a revisiones periódicas de los integrantes de las instituciones.

El análisis de la democratización social da cuenta de modalidades informales de participación que, si bien no llegan a lograr representación en partidos u otras estructuras formales, logran legitimidad en amplios sectores cuyas voces están marginadas dentro de las estructuras formales. Estas modalidades informales tuvieron sentido en el primer proceso de organización de las mujeres hacia el fin de los regímenes militares y comienzos de los gobiernos democráticos, en que necesitaron constituirse como actoras sociales. En el caso de Brasil, Álvarez refleja la marginación consciente, llámese autonomía, de los grupos de mujeres respecto de partidos u otras instancias políticas formales como una de las características del feminismo popular. La participación de las feministas de clase media en campañas políticas o en los partidos, les quitó energía para el trabajo de desarrollo de una conciencia de género en los medios, en las artes, en la cultura en general y para seguir luchando por una “revolución de la vida cotidiana” (Escobar y Álvarez, 1992). En la década de los noventa el acento está puesto en la participación en partidos y gobiernos, sin abandonar los objetivos específicos. El dilema es cómo cuidar la participación en la democracia política sin abandonar los objetivos de democratización social.

VII. La democratización social

El concepto de democratización social pone el foco en la preservación de la igualdad política formal sin abandono de la lucha por transformar la desigualdad social existente en las instituciones públicas y privadas (Pateman, 1989). Se refiere a los mecanismos participativos tendientes a la igualdad social y al quiebre de los autoritarismos institucionales. Se enfatiza sobre los cambios en la interacción social que conllevan un cuestionamiento de la autoridad vigente y de los pilares en los que se basa el reconocimiento de ésta. Por otro lado, los procesos de democratización social dan cuenta de una nueva flexibilidad en los valores que sustentan las bases de la autoridad, así como de la presencia de mecanismos que facilitan la incorporación de actores previamente desplazados, reduciendo los márgenes de desigualdad social, o al menos de procesos que permitan la clarificación de la desigualdad para los actores marginados o subordinados. La reducción o por lo menos la clarificación consciente para los actores institucionales, de los mecanismos que aseguran la desigualdad social, es parte incuestionable de la democracia política.

Nuestro supuesto es que la reducción de mecanismos que facilitan la

desigualdad social está íntimamente vinculada a la desaparición o esclarecimiento de los prejuicios de género; al desarrollo de otros modos de interacción democrática institucional que elimine prejuicios que marginalizan a ciertos sectores, que acreciente una comunicación elaborada, de clarificación de los mecanismos latentes por los cuales la autoridad establece regulaciones, y a la apropiación del conocimiento institucional.

La reducción de la desigualdad de género en la familia será fruto de una socialización de varones y mujeres jóvenes menos discriminatoria. La democratización de la familia, a su vez, expresa el incremento de la participación intrafamiliar de las mujeres, niñas, adolescentes o adultas.

Observamos que el incremento en la participación social de las madres, como integrantes del nuevo movimiento femenino popular, las constituye como adultos modelo de un nuevo sujeto femenino, generando un efecto democratizador que tiende a reducir la desigualdad social de las mujeres en la familia en lo que respecta a la distribución de recursos materiales y simbólicos. Dentro de la distribución de recursos simbólicos privilegiamos el derecho diferencial a participar de la vida pública —trabajo y participación social—, la potencialidad de formación educativa y la potencialidad para ser elegibles como autoridad.

En el estudio de los mecanismos que tienden a reducir la desigualdad social —y particularmente la desigualdad de género— estamos incorporando los cambios en los patrones de interacción institucional que tienden a modificar viejas modalidades autoritarias como las siguientes:

1) Las vías de acceso, formales e informales para la elección de las autoridades institucionales, que canalizan relaciones clientelísticas.

2) Los valores que sustentan o legitiman características especiales de la autoridad y que delimitan a ciertos sujetos elegibles y discriminan por sexo, raza o nivel socioeconómico.

3) Los prejuicios que sustentan la marginación de sujetos para pertenecer o integrarse socialmente a las instituciones por razones étnicas, de clase o de género.

4) Los estilos de comunicación institucionales que promueven sanciones disciplinarias y otros modos de control social que dificultan el conocimiento la arbitrariedad y la parcialidad de las normas. Estilos que bloquean la participación igualitaria de los actores sociales. Éste es el caso de la comunicación restringida, entendida por Bernstein como un estilo de intercambio que no explicita un fundamento racional de las reglas institucionales y no especifica al sujeto hablante como responsable por las mismas. Son voces del estilo de “uno debe comportarse así” o “así se hace”, o “así es”. Esta comunicación restringida se opone a la comunicación elaborada que individualiza al sujeto responsable de la emi-

sión de la norma y que establece criterios racionales sobre los cuales se basa.

Así, los cambios personales de las mujeres les permiten visibilizar su sometimiento a demandas autoritarias de sus compañeros, de sus hijos y de ellas mismas, y a observar la ambigüedad del llamado de los directivos de las escuelas de sus hijos a participar, pero sin voz. Esta comprensión dio lugar a proponer cambios en la comunicación con maestros y directivos, reconociendo una comunicación autoritaria que genera marginación de ciertos actores sociales por su edad, género o raza (Schmukler y Savigliano, 1988).

VIII. La maternidad social como hilo conductor de procesos de democratización institucional

Como vimos en el caso de la democratización de de las familias, las madres participativas tuvieron el liderazgo de los procesos de cambio. La preocupación altruista materna sirve de origen a las preocupaciones por la sobrevivencia, pero la actividad que originó transformó la preocupación particular en una acción colectiva. La maternidad privada se transforma en una maternidad social o pública que permite el crecimiento de la autoestima de las mujeres, de su autoridad en el hogar y en la comunidad. Sirve para atraer la participación de otros miembros de la familia, hijos y esposos, en las tareas comunitarias.

Diferentes signos de alarma se manifestaron en torno a esta transferencia de la maternidad privada a la maternidad social. Mary Dietz sugiere que esta transferencia no supone sino una reproducción de las virtudes privadas en la esfera pública, y con ello, la reproducción de otras formas de subordinación y de confinamiento de las mujeres en las tareas de la sobrevivencia (Dietz, 1985). Feijóo señala el mismo temor con respecto a las Madres de Plaza de Mayo, que la defensa de los derechos humanos basada en la maternidad refuerza la división sexual del trabajo tradicional.

Katha Pollitt por su parte, sugiere que defender los beneficios de la maternidad en la política o en la actividad de derechos humanos implica la glorificación de las virtudes de la maternidad. Que las mujeres debiéramos defender nuestra entrada a la vida política sin expectativas de beneficiar al mundo público con las virtudes tradicionales de la femineidad; que tenemos derecho a la ciudadanía simplemente porque es justo aceptando una concepción no genérica de la misma (Pollitt, 1992).

Es importante considerar que el pasaje de la maternidad privada a la maternidad social en las mujeres de los sectores populares cambió la esencia de la moralidad altruista descrita por Gilligan. En la actividad pública

las mujeres organizadas como madres pudieron reconocer intereses personales y defenderlos de manera autónoma ante los grupos políticos locales intentando cambiar la lucha por demandas y protestas por una política de soluciones concretas, como la olla popular o el centro de salud. Segundo, las organizaciones sirvieron a menudo como lugar de descubrimiento de intereses individuales, y de apoyo para defenderlos en las relaciones privadas. Esto permitió la incorporación de otros familiares en las actividades de las mujeres. En las ollas populares, por ejemplo, los hombres que colaboraban en la obtención de la leña o preparar el fuego tenían que reconocer la legitimidad y necesidad de la tarea femenina colectiva. Esto generaba al mismo tiempo un mayor respeto hacia la ocupación femenina. Un tercer componente de la maternidad social fue el desarrollo de medidas de solidaridad y defensa de intereses colectivos que no coinciden con virtudes innatas femeninas, ni con una supuesta superioridad de la femineidad en relación con la masculinidad, como señala Pollitt. El mecanismo de solidaridad y cooperación surge con relación a un objetivo práctico de la actividad pública, la necesidad de resolver cuestiones perentorias de la comunidad que demandan una acción concreta y eficiente en una tarea colectiva, la división una funciones, el privilegiar objetivos comunes, porque de esa manera se resuelven los familiares.

En el caso de las Madres de Plaza de Mayo, la maternidad constituyó el elemento de identidad que permitió unificar la lucha de las mujeres por razones profundamente sentidas y sufridas en común. Sin embargo, éste es un punto que también caracterizaba a la paternidad. La maternidad, según explican las mismas madres, constituyó un elemento táctico que obligó a los militares a reducir la represión pública, confrontados con su propio discurso acerca de la sacralidad religiosa y profana de la maternidad. En el transcurso de la lucha, sin embargo, el elemento táctico les sirvió como aglutinante y supuso un paulatino quebrantamiento de los límites entre el duelo privado y la defensa pública de la democracia. En este movimiento la maternidad sirvió como hilo de concientización de la necesidad de superar la fragmentación privada junto con un reconocimiento de que los derechos individuales están íntimamente conectados con la cosolidación y el sostenimiento de la democracia.

Recibido en mayo de 1994
Revisado en julio de 1994

Correspondencia: Instituto de Investigaciones José Ma. Luis Mora/Plaza Valentín Gómez Farías, núm. 12/Col. San Juan Mixcoac/C.P. 03910/Fax: 598 50 81.

Bibliografía

- Ackelsberg, Marta y Mary Lyndon Shanley (1992), "From Resistance to Reconstruction? Madres de Plaza de Mayo, Maternalism and the Transition to Democracy in Argentina", XVII Congreso de LASA, Los Ángeles.
- Barrig, Maruja (1992), "Violence and Economic Crisis: The Challenges of the Women's Movement in Perú", Conference on Women and the Transition from Authoritarian Rule in Latin America and Eastern Europe, Berkeley, 3-4 de diciembre.
- Caldeira, Teresa (1992), "Justice and Individual Rights: Challenges for Women's Movements and Democratization in Brazil", Cebrap, São Paulo and Department of Anthropology, State University of Campinas (Unicamp), Brasil, diciembre.
- Cavarozzi, Marcelo (1992), "Beyond Transitions to Democracy in Latin America", *Latin America Studies*, núm. 24, pp. 665-684.
- Chuchryck, Patricia (1984), "Protest, Politics and Personal Life: The Emergence of Feminism in a Military Dictatorship, Chile, 1973-1983", Ph.D. diss., University of York.
- David, Miriam *et al.* (eds.) (1993), *Mothers and Education: Inside Out? Exploring Family Education Policy and Experience*, Londres, Macmillan.
- Dietz, Mary G. (1985), "Citizenship with a Feminist Face. The problem with maternal thinking", *Political Theory*, vol. 13, núm. 1, febrero.
- Di Marco, Graciela (1994), "Las mujeres jefas de hogar en la transición", *Hiparquia*, Revista de filosofía de la Universidad de Buenos Aires.
- Escobar, Arturo y Sonia Álvarez (eds.) (1992), *The Making of Social Movements in Latin America. Identity, Strategy and Democracy*, Westview Press, Boulder.
- Jaquette, Jane (ed.) (1989), *The Women's Movement in Latin America: Feminism and the Transition to Democracy*, Boston, Unwin Hyman.
- Maier, Elizabeth (1989), "Mujeres en el Movimiento Urbano Popular en México", Ponencia LASA, diciembre.
- Martínez, Alicia (1993), "Itinerarios Ciudadanos", *Perfiles Latinoamericanos*, Año 2, núm. 2, junio, FLACSO-México, XIII CICAIE.
- Maglie, Graciela (1986), "Las mujeres en los medios de comunicación", Buenos Aires, Fundación Naumann.
- O'Donnell, Guillermo, Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (eds.) (1986), *Transitions from Authoritarian Rule; Prospects for democracy*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- Pateman, Carole (1989), *The Disorder of Women*, Los Ángeles, Stanford University Press.
- Pollit, Katha (1992), "Are Women Morally Superior to Men?", en *The Nation*, 28 de diciembre.
- Schild, Veronica (1992), "Struggling for Citizenship in Chile: A 'Resurrection' of Civil Society?", XVII Congreso de LASA, Los Ángeles.
- Schmukler, Beatriz y Graciela Di Marco (1994), *Las madres y las democratización en Argentina*, libro en preparación.

- _____ y Marta Savigliano (1988), *Historias de encuentros y desencuentros, entre los padres y la escuela*, GEST.
- Stromquist, Nelly (1992), "Micro and Macro-Democracies: Toward a Theory of Convergence", texto presentado en la Conferencia "Education and Development Revisited", Institute of International Education, Stockholm University, diciembre.
- Tarrés, María Luisa (1993), "Reflexiones alrededor de la subordinación, el sujeto político y la ciudadanía de las mujeres", trabajo presentado en el XIII CICAIE, México.
- Valenzuela, María Elena (1992), "Women and the Democratization Process in Chile", Berkeley, SERNAM, Conference on Women and the Transition from Authoritarian Rule in Latin America and Eastern Europe, 3-4 de diciembre.